

**LA VERDAD sobre Art Natura: LOS HECHOS Y LOS DOCUMENTOS PRUEBAN QUE:**

1. Con el “caramelo” del Ayuntamiento (Aytº) del uso gratuito de 3.000 m2 para negocios (tiendas y restaurantes) rehabilitados junto a los museos, Art Natura/Royal Collections (AN/RC) aceptó crear, pagados con sus propios fondos, los TRES MUSEOS (Gemas y Artes, La Tierra y La Vida).
- 2.- El presupuesto de 78.000.000€ para los 10 años era a cargo de AN/RC. El Aytº aportaría 7.200.000€ (el 9%) pero se quedaría con el 7% de la recaudación neta (el 25% del beneficio previsto) más los equipos museísticos, aparte de regalos y pagos que beneficiaban a sus campañas del PP.  
Dicho presupuesto se cubriría con los ingresos por entradas y explotación, desde 2008 al 2016, OCHO AÑOS con media de ingresos de 8.000.000€ año. Cumplir esos plazos era imprescindible!
- 3.- Después de firmar el contrato AN/RC vio que el Aytº. y Ferrovial alargaban las obras multiplicando el costo. Así el Aytº. no entregó los edificios en los que instalar los tres museos en 2008, (ni en 2009, ni en 2010, ni en 2011) por lo que AN/RC con pérdidas y sin ingresos, pidió el 9-12-2010 la resolución del contrato. Pero el Aytº se negó (un año después dirían que AN/RC se negaba a abrir)
- 4.- AN/RC cometió el gravísimo error de denunciar por escrito los retrasos y sobre todo los sobrecostos millonarios (pasaron de “amigos, a enemigos”) AN/RC lo reiteró a Urbanismo y al alcalde, y se negó a seguir pagando (o que se desviarán) pagos a beneficio de sus campañas.
- 5.- En 2011, pedida por AN/RC la resolución del contrato y “*el derecho a ser indemnizados, de acuerdo con la Ley*”, la respuesta fue urdir un plan para culpabilizar a AN/RC:
  - a) Entregarían solo la planta para Gemas (no los edificios para los tres museos) exigiendo abrir; pero como si en ella AN/RC abría un museo quedaría clara su reclamación del resto (según el Plan de Explotación, millones) desde el Aytº, a la vez de exigir abrir, impedirían su apertura.
  - b) Para impedir abrir “suprimieron” las puertas, rejas y tornos de seguridad. Además, no dando los documentos preceptivos (certificados de fin de obra, de industria, etc) no darían la Licencia de Apertura. Y si aún así AN/RC abría, su Policía municipal lo cerraría.
  - c) Abrir un museo de gemas (o una sucursal bancaria, una joyería) precisa autorización gubernativa (ver B.O.E.) y no puede darse si no existen puertas y rejas de seguridad.
- 6.- Para no ser acusada por no haber abierto, AN/RC abrió el museo el día exigido (montada solo una parte menor, se anunció que la entrada sería gratuita hasta fin de ese mes que ya estaría completo). El alcalde envió a su policía municipal y lo cerraron dos horas después. Esa mañana se recibió la Orden de la Subdelegación del Gobierno PROHIBIENDO ABRIR, precisamente por haber comprobado el CNP que no había puertas ni rejas de seguridad, lo que AN/RC había denunciado.
- 7.- Queda claro que AN/RC abrió el 18/01/2012, a las 10h según lo anunció (aunque solo con una parte, el resto se montaría esa misma semana). Que después de haber abierto, a las 11,30h la Policía municipal lo cerró “*por razones de seguridad pública y carencia de autorización municipal*” como se dice en su propia Acta (la Policía Local se mantuvo allí para eso). Que, además, al estar prohibida la apertura por la Subdelegación del Gobierno era obligado mantener el cierre (orden que AN/RC acató, pero no el Aytº, que la ignoró). Que no seguir abiertos no fue por voluntad de AN/RC.
- 8.- Fue así como, justo al día siguiente, el Aytº (solo con concejales del PP) acusó a AN/RC de “no haber abierto y considerar que no lo hará” ( “consideran” porque ellos mismos lo impiden) y sancionarla con más de siete millones de euros, tal y como había decidido el alcalde meses antes. Esa fue su forma de responder a las denuncias de AN/RC y a la vez “mandar un aviso” a otros.
- 9.- Para lograrlo el Aytº incluso engañó a un Juzgado y al Consejo Consultivo de Andalucía.
- 10.- AN/RC no debe nada al Aytº. Fue AN/RC quien anticipó el pago de 7.502.000€ de los que el Aytº le reintegró 5.675.000€, adeudándole 1.827.000€, más las pérdidas auditadas.

**Pueden solicitar copia de los documentos que prueban todo lo aquí detallado en:**